



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL N° 016-2024**

En la ciudad de Huánuco, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, a horas nueve y quince de la mañana, de manera presencial y virtual mediante la plataforma Cisco Webex, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por el Dr. José Luis Mandujano Rubín, en condición de Decano y Presidente del Consejo de Facultad y como miembros representantes los siguientes docentes y estudiantes: Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, Dr. Armando Pizarro Alejandro, Dr. Rodolfo José Espinoza Zevallos, Dr. Hamilton Estacio Flores, Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, Dr. Roger Pavletich Vidal Ramos, Est. Marcy Villogas Cotrina, Est. Kathleen Charlotte Tovar Claudio; con la finalidad de llevar a cabo una sesión con la siguiente **AGENDA**:

- Informe Legal N° 435-2024-UNHEVAL-OAJ/IEJR, informe respecto a la Propuesta de Addenda al Convenio Específico entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y CLIC DERECHO SAC.
- Informe N° 001-2024-UNHEVAL-FDyCP-DOC.JABB, sobre rendición de gastos por el 40° aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Informe N° 017-2024-UNHEVAL-SHGP, sobre rendición de gastos por el 40° aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 03 expedientes de Título Profesional de Abogado.
- Otros.

### **I. CONSTATACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO Y LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En la hora establecida, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad verificó la asistencia de los presentes. Acto seguido se inició la sesión.

### **II. PEDIDOS:**

- El Dr. Armando Pizarro Alejandro en su condición de Director de Departamento Académico y miembro del consejo de Facultad, solicita la emisión de una resolución de reconocimiento, agradecimiento y felicitación, para todos los docentes y personal administrativo por su participación y arduo trabajo, compromiso, dedicación e identificación en el desarrollo de todas las actividades que se llevaron a cabo de manera exitosa por el 40° aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

### **III. ORDEN DEL DÍA:**

- 3.1 Visto, el Informe Legal N° 435-2024-UNHEVAL-OAJ/IEJR, con el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorable respecto a la suscripción y formalización de la ADENDA N° 01 DEL Convenio Específico entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL y CLIC DERECHO S.A.C, recomendando, que se debe remitir al Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; en virtud del artículo 11° del Reglamento para la Suscripción y Ejecución de Convenios, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 0530-2023-UNHEVAL; el pleno tomado conocimiento de los documentos expuestos y en cumplimiento al inciso t) de las atribuciones del Consejo de Facultad Artículo 133° del Estatuto de la UNHEVAL, aprueba por unanimidad la ADENDA N° 01 del Convenio Específico entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL y CLIC DERECHO S.A.C., y encargan al señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.
- 3.2 Visto, el Informe N° 001-2024-UNHEVAL-FDyCP-DOC.JABB, con el cual la Dra. Juana Andrea Beraun Barrantes, presenta la rendición de gastos realizados por la Comisión de Misa y Acción de Gracias y de Almuerzo y Camaradería, para su revisión y aprobación correspondiente, el pleno del Consejo de Facultad, previo estudio, análisis y deliberación correspondiente acordaron por unanimidad aprobar el mencionado informe y reconocer, agradecer y felicitar a los miembros de la Comisión de Misa y Acción de Gracias y de Almuerzo y Camaradería, en mérito a su arduo trabajo, compromiso, dedicación e identificación en el desarrollo de todas las actividades que se llevaron a



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

cabo de manera exitosa por el 40° aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, encargándose al señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.

- 3.3** Visto, el Informe N° 17-2024-UNHEVAL-SMGH, con el cual la Dra. Sara Herminia García Ponce, presenta la rendición de gastos realizados por la Comisión de Comparsa Intersecciones y Serenata, para su revisión y aprobación correspondiente, el pleno del Consejo de Facultad, previo estudio, análisis y deliberación correspondiente acordaron por unanimidad aprobar el mencionado informe y reconocer, agradecer y felicitar a los miembros de la Comisión de Comparsa Intersecciones y Serenata, en mérito a su arduo trabajo, compromiso, dedicación e identificación en el desarrollo de todas las actividades que se llevaron a cabo de manera exitosa por el 40° aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, encargándose la emisión de la resolución correspondiente.
- 3.4** Visto, el pedido del Dr. Armando Pizarro Alejandro en su condición de Director de Departamento Académico y miembro del consejo de Facultad, solicita la emisión de una resolución de reconocimiento, agradecimiento y felicitación, para todos los docentes y personal administrativo por su participación y arduo trabajo, compromiso, dedicación e identificación en el desarrollo de todas las actividades que se llevaron a cabo de manera exitosa por el 40° aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el pleno del Consejo de Facultad, previo estudio, análisis y deliberación correspondiente acordaron por unanimidad aprobar el mencionado informe y reconocer, agradecer y felicitar a los **docentes y personal administrativo** por su participación y arduo trabajo, compromiso, dedicación e identificación en el desarrollo de todas las actividades que se llevaron a cabo de manera exitosa por el 40° aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, encargándose al señor Decano la emisión de la resolución correspondiente.
- 3.5** Visto, los expedientes para optar el Título Profesional de Abogado presentado por los Bachilleres: **JESUS ABAD SURICHAQUI RAMIREZ, LUIS FRAN MENDOZA ALCEDO Y MITZI GIANINA DOMINGUEZ GARAY**; el Pleno luego de la revisión correspondiente acuerdan por unanimidad aprobar mediante una resolución el Título Profesional de Abogado a los mencionados bachilleres.

Siendo las nueve y cuarenta y cinco de la mañana, del mismo día, se da por concluida la sesión.

Dr. José Luis Mandujano Rubín  
DECANO

Dr. Armando Pizarro Alejandro  
MIEMBRO DOCENTE

Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís  
MIEMBRO DOCENTE

Dr. Rodolfo José Espinoza Zevallos  
MIEMBRO DOCENTE

Dr. Lizandro Omar Salas Arriaran  
MIEMBRO DOCENTE

Dr. Hamilton Estacio Flores  
MIEMBRO DOCENTE

Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara  
MIEMBRO DOCENTE

Dr. Roger Pavletich Vidal Ramos  
MIEMBRO DOCENTE

Est. Danitza Lucia Agustín Leandro  
MIEMBRO ESTUDIANTIL

Est. Marcy Melanie Villogas Cotrina  
MIEMBRO ESTUDIANTIL

Est. Kathleen Charlotte Tovar Claudio  
MIEMBRO ESTUDIANTIL

Est. Sheylhi Danitza Medrano Jara  
MIEMBRO ESTUDIANTIL